INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del convenio: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR MÓVIL CON EL FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LAS FAMILIAS RIONEGRERAS CONFORMADAS POR MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA LOS 28 AÑOS, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS.

Modalidad y causal de contratación: Competitivo Decreto 092

ANÁLISIS DEL SECTOR

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio de Rionegro en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del Proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La información para el presente documento será extraída por los proveedores que presentaron oferta en procesos anteriores relacionados con el objeto de este estudio, la información del DANE y la información financiera de la Superintendencia de Sociedades.

Este estudio contiene la siguiente información:

ESTRUCTURA DE ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Entendiendo que el principal pilar del actual gobierno es el bienestar y el cuidado de la vida, la protección de los derechos fundamentales es una prioridad y la ruta de partida para el establecimiento de los objetivos de los programas y proyectos a ejecutar durante el periodo gubernamental. Ahora bien, el cumplimiento a satisfacción de estos derechos permite hablar de una satisfacción de bienestar integral por parte del gobierno, lo cual lo convierte en una institución que propende por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) al buscar proteger diversas facetas de la vida humana, especialmente el ODS 3, centrado en la

Salud y bienestar, que actúa como el cimiento esencial, garantizando servicios de salud accesibles y promoviendo un estilo de vida saludable para todos; los ODS 2 y 8, que hablan de la erradicación del hambre, y trabajo digno y crecimiento económico, a través de la generación de empleo digno y emprendimientos que garanticen un ingreso; el ODS 4, relacionado con la provisión de educación de calidad; el ODS 5, centrado con la promoción de la igualdad de género; el ODS 10, que haba de la reducción de las desigualdades a través del acceso a vivienda digna, la inclusión social. Estos ODS, entrelazados, trabajan en armonía para tejer una red sólida de bienestar que se extiende desde la salud física hasta la equidad social, contribuyendo así a la construcción de un mundo donde cada individuo florezca en su pleno potencial.

Intencionar estrategias, programas y proyectos hacia los anteriores propósitos, es necesario, toda vez que actualmente existen problemáticas sociales que han imposibilitado la garantía de

condiciones de calidad de vida, que se traduzcan en altos niveles de bienestar para la sociedad. Si bien, son múltiples esas problemáticas, tales como inseguridad, falta de educación, baja calidad en la prestación de los servicios de salud, entre otros; es importante tener presente que la adolescencia y la juventud es un actor clave para la transformación de los territorios desde sus núcleos familiares, y si se entienden estos como agentes que determinarán el futuro, se hace de vital importancia, que puedan transitar por esta etapa de la vida, sin factores que alteren su entorno y sus condiciones de estabilidad para el desarrollo de esa etapa vital.

En este orden de ideas, uno de los factores que afectan el bienestar en esta etapa de la vida, la cual está enfocada en la preparación para la vida adulta que puede implicar voluntariamente la maternidad/paternidad, es sin lugar a duda el embarazo en niñas y adolescentes. Lo anterior, conlleva a la adopción de responsabilidades y acciones que no corresponden a su edad y para las que, en algunos casos, no están preparadas biológica, psicológica y económicamente; afectando así algunos elementos de su bienestar personal y su núcleo familiar.

Así entonces, muchas de estas adolescentes y jóvenes, desertan de sus actividades educativas, en algunos casos se ven obligadas a la consecución de empleos informales para aportar a los ingresos de su núcleo familiar, o simplemente no tienen ingresos.

La estrategia de fortalecimiento a familias con madres adolescentes y jóvenes "CreeSiendo", en cabeza de la primera dama de Rionegro, pretende abordar la realidad de las familias con madres adolescentes, desde una comprensión de sus necesidades sentidas y expresadas, para que a través de la potenciación de sus capacidades y de una oferta de servicios preferente, logren aumentar sus niveles de bienestar y de calidad de vida. También atiende al trabajo con la comunidad para la transformación de imaginarios sobre la salud sexual y reproductiva y el embarazo adolescente, además del fortalecimiento comunitario para que brinde mayor soporte a las familias del territorio.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. ECONÓMICO:

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general y que no persiguen un fin económico, por lo tanto, su racionalidad no obedece a las reglas ordinarias del mercado. Las ESAL buscan que sus "ganancias" se retribuyan el beneficio del mismo objeto o función de la entidad.

En las áreas en que el sector sin ánimo de lucro tiene ventajas comparativas para atender una comunidad, las Entidades Estatales pueden cumplir sus fines incrementando el valor por dinero. Esto se debe a que las Entidades Estatales utilizan sus recursos presupuestales para apoyar ese tipo de entidades en vez de realizar por sí mismo las labores en las cuales las entidades sin ánimo de lucro han demostrado su eficacia y eficiencia. Ese tipo de relación jurídica no puede ser descrita como conmutativa porque la Entidad Estatal, alcanza sus objetivos de política pública pero no recibe ni adquiere bienes o servicios ni ejecuta obras o para sí misma: lo que hace es financiar a un tercero la entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para que realice las

actividades en beneficio de una comunidad.

ESTRUCTURA DEL SECTOR:

Que, la Confederación Colombiana de Organizaciones No Gubernamentales – CCONG, es una organización nacional de entidades sin ánimo de lucro - ESAL, creada en 1989, que agrupa federaciones regionales y departamentales, asociaciones, corporaciones y fundaciones nacionales que trabajan por el bien común; el desarrollo sostenible; la promoción, seguimiento y garantía de los derechos humanos; la gobernanza, la democracia y la paz.

La importancia de las ESAL ha sido reconocida a nivel internacional y nacional.

A nivel internacional, el reconocimiento más reciente lo ha dado la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (aprobada el 2 de marzo de 2005, en el marco del Foro de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo y de la cual Colombia es signataria desde el 2007) y la Agenda de Acción de Accra, resultante del III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo realizado en el 2008, reconocieron el rol de las organizaciones de la sociedad civil, en general, como agentes de desarrollo. Posteriormente, en la declaración resultante del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia del Desarrollo efectuado en Busan – Corea 2011, denominada "Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al Desarrollo", reconoce en el párrafo 22, los estándares (principios de Estambul y Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil) que guían el rol independiente que las Organizaciones de la Sociedad Civil juegan en el desarrollo ganando así legitimidad a nivel global.

Así mismo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 reconoció desde su construcción hasta su definición el rol de las organizaciones de la sociedad civil como actor por derecho propio del Desarrollo.

A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional. En particular, en la Constitución se establece que, dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas, está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores.
(https://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf)
En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022, donde las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para

uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Según comenta la OCDE, los estímulos de política fiscal y las bajas tasas de interés ayudarían a impulsar la cifra, no obstante, el panorama para final de año sería peor a los -7,9% previstos en primer semestre y el PIB nacional cerraría con una contracción de -8,3%.

Se estima que en el proceso de recuperación la deuda pública aumentará más de 15 puntos porcentuales, alcanzando 60% del PIB para 2022. Aun con esto, la entidad confía en que será una situación llevadera y se logrará contener la inflación.

"La Ocde da a entender que su preocupación no está por el lado del aumento excesivo de la deuda pública a nivel global, sino que su preocupación está en que se mantenga el estímulo fiscal de los diferentes países", comentó Mateo Ramírez, economista y docente de la Universidad de La Sabana.

Dentro de los elementos positivos que resalta el informe se encuentra una recuperación leve en la tasa de desempleo, que lograría pasar de 16,1% este año a 14,8% para 2021 y 13% para 2022.

Otros puntos clave para la recuperación, según comenta el decano de economía de la Universidad del Rosario, Carlos Sepúlveda, serán la inversión y el gasto público.

"Un gasto social que mitigue el retroceso que hemos sufrido en aumento de pobreza y vulnerabilidad; inversiones locales que dinamicen el empleo; grandes proyectos jalonadores de la economía nacional; mantener un margen de política monetaria flexible que continúe garantizando liquidez y, finalmente, abordar las discusiones políticas y técnicas conducentes a nuevos arreglos sociales: en primer lugar, estando una reforma tributaria y reforma laboral", añadió Sepúlveda.

La Ocde también precisa que será necesario seguir focalizando las ayudas de los gobiernos en las poblaciones más vulnerable y quienes han resultado más afectados por la pandemia, además de reforzar los esfuerzos por mitigar la propagación del virus, esto dado a que nuevas oleadas podrían cambiar las proyecciones positivas.

Que, en el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

1.2. TÉCNICO:

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro constituyen un apoyo para el desarrollo de los objetivos y necesidades propias de las entidades del sector público. La doctrina sobre el artículo 355 de la

Constitución Política afirma: "El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación de destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública".

Con la Constitución de 1991 se abolieron los auxilios parlamentarios, pero dejando a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes desarrollen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro constituyen un apoyo para el desarrollo de los objetivos y necesidades propias de las entidades del sector público.

La doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: "El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública, evitando así que desvirtúe su función hasta convertirse en una herramienta de proselitismo político, de beneficio individual o de despilfarro de dineros públicos como aconteció en años anteriores.

1.3. REGULATORIO:

En materia de derechos, la Constitución Política de Colombia establece:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Articulo 311 Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Igualmente desde el punto de vista económico habrá mayor optimización de los recursos públicos toda vez que las entidades sin ánimo de lucro, difieren de la racionalidad de las entidades privadas con ánimo de lucro, puesto que aquellas pretenden obtener el máximo posible de utilidad reduciendo los costos o la calidad de los bienes o servicios que ofrece, en otras palabras, las

ESAL no tienen el propósito de generar utilidades sino que los ingresos obtenidos son destinados al cumplimiento de su objeto social. Finalmente, la ESAL que resulte seleccionada acreditará capacidad de gestión del riesgo ya que por su amplia experiencia tiene la facultad de identificar y comprender los riesgos de la organización, evaluarlos y tomar decisiones bien fundadas sobre la manera de tratarlos.

El proceso de selección corresponde al regulado en el Decreto 092 de 2017 que reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, estipulando requisitos para llevar a cabo dichos procesos y dar alcance al propósito del artículo 355 que implica "Permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública."

Las normas actualmente vigentes en la República de Colombia, que resulten pertinentes al presente proceso de selección, se presumen conocidas por todos los proponentes

1.4. OTROS: N/A

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿QUIÉN VENDE? - Proponentes de acuerdo con procesos SECOP

Se identificaron las siguientes ESAL en el mercado local del servicio que se pretende contratar según otros procesos del decreto 092 que adelanta el Municipio de Rionegro, así:

a) Corporación educativa para el desarrollo integral - COREDI
b) Corporación equidad para el desarrollo – EQUIDE
c) Universidad Católica del Norte – UCN
d) Andina de tecnologías- ANDITECNICA
e) Organización SerMass S.A.S. – SerMAss

2.2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

El producto final se recibirá por entregables de acuerdo con cada componente del contrato. Las entidades analizadas cuentan con un recurso humano disponible y capacitado, además disponen de la logística necesaria para operar o trasladarse al Municipio de Rionegro a prestar los servicios requeridos.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

3.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

TIPO DE PROCESO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIENTE/CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA
N° DEL PROCESO / CONTRATO	1100-07-04-011-2020
AÑO:	2020
VALOR TOTAL	$ 3,294,872,641
PLAZO	10 MESES
OBJETO	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LOS PROGRAMAS DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA CIUDAD DE LA FAMILIA, LA SALUD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN E RIONEGRO

TIPO DE PROCESO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIENTE/CONTRATISTA	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO MASORA
N° DEL PROCESO / CONTRATO	1100-07-04-009-2021
AÑO:	2021
VALOR TOTAL	$ 8,085,297,703
PLAZO	10 MESES
OBJETO	APOYO A LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INHERENTES A LA ESTRATEGIA ABRAZANDO FAMILIAS DESDE EL COMPONENTE DE LA SALUD, EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PRIMERA INFANCIA

TIPO DE PROCESO	CONVENIO DECRETO 092 DE 2017
CONVENIENTE/CONTRATISTA	CORPORACIÓN EQUIDAD PARA EL DESARROLLO EQUIDE
N° DEL PROCESO / CONTRATO	1170-07-010-2023
AÑO:	2023
VALOR TOTAL	$ 5.516.181.310
PLAZO	255 DÍAS.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA LAS ESTRATEGIAS ADELANTADAS DESDE PRIMERA INFANCIA, SALUD, FAMILIA, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

TIPO DE PROCESO	CONVENIO DECRETO 092 DE 2025
CONVENIENTE/CONTRATISTA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ESUMER
N° DEL PROCESO / CONTRATO	10.12.00-22.01-010-2025
AÑO:	2025
VALOR TOTAL	SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L ($703.420.000)
PLAZO	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR MÓVIL CON EL FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LAS FAMILIAS RIONEGRERAS CONFORMADAS POR MADRES ADOLESCENTES Y JÓVENES HASTA LOS 24 AÑOS, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS.

3.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALDAS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PRO – AYUDA SOCIAL AL MARGINADO "EL HERMANO"
N° DEL PROCESO	008 DE 2020
AÑO:	2020
VALOR TOTAL	$45.730.520
OBJETO	APOYO EN LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA Y PROBLEMAS MENTALES DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA

TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CEJA
CONTRATISTA	SULY NATALIA CORREA GARCIA
N° DEL PROCESO	2020-10-11-014-092
AÑO:	2020
VALOR TOTAL	26.250.000
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD CON ENFOQUE DE ACCESO, EQUIDAD Y OPORTUNIDAD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Los particulares contratan directamente estos servicios, ya sea por medio de contratos suscritos con empresas, cooperativas o con personas naturales, dependiendo de las necesidades de cada empresa.

Igualmente, se puede identificar que dichas entidades presentan la misma necesidad o similar que la Administración Municipal y el presupuesto asignado es variable, dependiendo de la categoría del Municipio, su presupuesto y los entregables requeridos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado para este convenio es de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($692.734.800)

Que, el municipio de Rionegro solicitó cotizaciones a varias Entidades Sin ánimo de Lucro, de las cuales ESUMER, CREO EN VOS FINAL, SER&LUCION SAS, enviaron su cotización de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	CANTIDAD	ESUMER	FUNDACION SOCIAL CREO EN VOS	SER&LUCIÓN	PROMEDIO TOTAL
Pretest: Aplicar un instrumento antes del acompañamiento familiar que permita medir el impacto en las familias que se vinculan en la vigencia 2025.	400	$ 24.000.000	$ 22.504.000	$ 26.000.000	$ 24.168.000

Post test: Aplicar un instrumento que permita medir el impacto, luego del acompañamiento en las 200 familias participantes en la mitad y al final del proceso. NOTA: El pretest y postest, obedecen al mismo instrumento, aplicado en momentos distintos del proceso de atención. En este caso es la valoración central, que permite caracterizar a las familias e identificar su estado actual en 6 dimensiones del bienestar: Ingresos y empleo digno, Salud y Nutrición, Vivienda Diga, Dinámica Familiar, Acceso a la Justicia y Educación.					
Alistamiento: Focalización de familias, programación, empalme de equipos, distribución de rutas, capacitación a los equipos.	1	$ 37.500.000	$ 39.000.000	$ 37.500.000	$ 38.000.000
Atención de manera mensual a las familias activas en el programa luego de la aplicación del pretest, realizando una visita domiciliaria al mes, con el fin de desarrollar el Plan de Acompañamiento Familiar.	9	$ 338.400.000	$ 337.610.000	$ 340.000.000	$ 338.670.000
Un encuentro grupal mensual donde se promueva la participación de las familias acompañadas; divididas por subgrupos de acuerdo con características comunes de los grupos familiares, es decir, subdividir promedio de 4 grupos al mes. Este encuentro debe tener refrigerio para cada participante	9	$ 36.900.000	$ 39.500.000	$ 37.000.000	$ 37.800.000

Grupos focales con las familias de CreeSiendo que permitan escuchar sus voces frente al impacto que ha tenido el programa en su proyecto de vida familiar, insumos cualitativos indispensables para evaluar la estrategia y medir el impacto a futuro.	4	$ 11.600.000	$ 12.000.000	$ 12.400.000	$ 12.000.000
Informe trimestral que dé cuenta de los cambios de las familias en las seis dimensiones del bienestar: (aumento y/o disminución de capacidades). Este informe se deberá hacer para las familias activas e inactivas El monitoreo de las familias se deberá hacer a través del desarrollo o implementación de alguna herramienta por parte de la entidad conveniente, que pueda dar cuenta en tiempo real de la situación de cada familia y de la totalidad de los beneficiarios a nivel cualitativo y cuantitativo.	3	$ 90.000.000	$ 90.900.000	$ 90.000.000	$ 90.300.000
1 evento de cierre simbólico en el que se reconozcan los avances y logros de las familias que cierran su proceso de acompañamiento en diciembre de 2026, La entidad tendrá que aportar la totalidad de los recursos para el evento, sonido, alimentación, logística, presentación artística.	1	$ 10.600.000	$ 12.200.000	$ 9.600.000	$ 10.800.000
Construcción y actualización de una base de datos con toda la información que se produce de la valoración inicial de las familias, activación de rutas y servicios que dan cuenta del seguimiento a cada una de las dimensiones del bienestar, que permitan conocer los avances y las dificultades de cada una de las familias y de sus miembros.	10	$ 47.000.000	$ 45.000.000	$ 53.008.000	$ 48.336.000

Herramienta tecnológica que permita el seguimiento familia a familia en cada una de las dimensiones del bienestar, que genere datos cualitativos y cuantitativos y que permita analizar los servicios que se han ofrecido a las familias y de cuáles se han beneficiado de manera efectiva.	1	$ 8.500.000	$ 8.690.000	$ 9.000.000	$ 8.730.000
Realizar asistencia técnica permanente a los equipos que realizan trabajo de campo en política de salvaguarda, con el fin de promover la garantía integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes acompañados y la activación de rutas de protección.	4	$ 44.000.000	$ 45.000.000	$ 45.832.000	$ 44.944.000
Asesorar técnicamente a los equipos que realizan trabajo de campo en enfoque de género y en derechos humanos.					
A. Aplicación de pre y post en derechos					
sexuales y reproductivos, con los líderes comunitarios, con el fin de medir los resultados del acompañamiento y realizar ajustes si se requiere en el futuro.	40	$ 2.400.000	$ 2.240.000	$ 2.610.400	$ 2.416.800
B. Realizar 5 encuentros con 20 actores comunitarios con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión y liderazgo comunitario para implementar estrategias de prevención de violencia sexual y Violencias Basadas en Género. En el último encuentro se deberá realizar un cierre del proceso y en cada encuentro se deberá dar refrigerio.	5	$ 28.000.000	$ 29.000.000	$ 30.450.000	$ 29.150.000

C. Realizar un Foro Académico dirigido a 100 participantes con el objetivo de generar un espacio de diálogo, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la violencia basada en género. La entidad deberá gestionar el espacio y los recursos técnicos, económicos y logísticos del evento académico.	1	$ 7.189.600	$ 8.400.000	$ 6.670.400	$ 7.420.000
			TOTAL PROMEDIO		$ 692.734.800

Se anexan cotizaciones, las cuales hacen parte integral del presente estudio del sector.

Por lo anterior se concluye que el presente proyecto tiene un costo presupuestal de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L ($692.734.800), así:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Componente 1: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de cuidado y crianza en familias conformadas por madres gestantes y lactantes adolescentes para ser familias protectoras.	Pretest: Aplicar un instrumento antes del acompañamiento familiar que permita medir el impacto en las familias que se vinculan en la vigencia 2025. Post test: Aplicar un instrumento que permita medir el impacto, luego del acompañamiento en las 200 familias participantes en la mitad y al final del proceso. NOTA: El pretest y postest, obedecen al mismo instrumento, aplicado en momentos distintos del proceso de atención. En este caso es la valoración central, que permite caracterizar a las familias e identificar su estado actual en 6 dimensiones del bienestar: Ingresos y empleo digno, Salud y	Informe individual de la aplicación de cada test	400	$ 60.420	$ 24.168.000

	Nutrición, Vivienda Diga, Dinámica Familiar, Acceso a la Justicia y Educación.				
	Alistamiento: Focalización de familias, programación, empalme de equipos, distribución de rutas, capacitación a los equipos.	Informe de las actividades desarrolladas durante el alistamiento	1	$ 38.000.000	$ 38.000.000
	Atención de manera mensual a las familias activas en el programa luego de la aplicación del pretest, realizando una visita domiciliaria al mes, con el fin de desarrollar el Plan de Acompañamiento Familiar.	Informe de visita del acompañamiento mensual a cada familia con fotografía y registro de asistencia.	9	$ 37.630.000	$ 338.670.000
	Un encuentro grupal mensual donde se promueva la participación de las familias acompañadas; divididas por subgrupos de acuerdo con características comunes de los grupos familiares, es decir, subdividir promedio de 4 grupos al mes. Este encuentro debe tener refrigerio para cada participante	Informe de reunión mensual que describan y den cuenta del desarrollo de los encuentros familiares, con listados de asistencia y registro fotográfico.	9	$ 4.200.000	$ 37.800.000
	Grupos focales con las familias de CreeSiendo que permitan escuchar sus voces frente al impacto que ha tenido el programa en su proyecto de vida familiar, insumos cualitativos indispensables para evaluar la estrategia y medir el impacto a futuro.	Informe de grupo focal que, de cuenta del desarrollo de los grupos focales, con listados de asistencia y registro fotográfico.	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000

	Informe trimestral que dé cuenta de los cambios de las familias en las seis dimensiones del bienestar: (aumento y/o disminución de capacidades). Este informe se deberá hacer para las familias activas e inactivas El monitoreo de las familias se deberá hacer a través del desarrollo o implementación de alguna herramienta por parte de la entidad conveniente, que pueda dar cuenta en tiempo real de la situación de cada familia y de la totalidad de los beneficiarios a nivel cualitativo y cuantitativo.	Informe trimestral con datos estadísticos que dé cuenta del aumento de capacidades y riesgos en cada una de las familias.	3	$ 30.100.000	$ 90.300.000
	1 evento de cierre simbólico en el que se reconozcan los avances y logros de las familias que cierran su proceso de acompañamiento en diciembre de 2026, La entidad tendrá que aportar la totalidad de los recursos para el evento, sonido, alimentación, logística, presentación artística.	Acta y registro de asistencia y fotográfico	1	$ 10.800.000	$ 10.800.000
	Construcción y actualización de una base de datos con toda la información que se produce de la valoración inicial de las familias, activación de rutas y servicios que dan cuenta del seguimiento a cada una de las dimensiones del bienestar, que permitan conocer los avances y las dificultades de cada una de las familias y de sus miembros.	Base de datos de la totalidad de las familias acompañadas, alimentada por los profesionales de campo que dinamizan los planes de acompañamiento familiar, que pueda consultarse en tiempo real. Esta base de datos se debe actualizar de manera mensual	10	$ 4.833.600	$ 48.336.000

	Herramienta tecnológica que permita el seguimiento familia a familia en cada una de las dimensiones del bienestar, que genere datos cualitativos y cuantitativos y que permita analizar los servicios que se han ofrecido a las familias y de cuáles se han beneficiado de manera efectiva.	Herramienta tecnológica	1	$ 8.730.000	$ 8.730.000
	Realizar asistencia técnica permanente a los equipos que realizan trabajo de campo en política de salvaguarda, con el fin de promover la garantía integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes acompañados y la activación de rutas de protección. Asesorar técnicamente a los equipos que realizan trabajo de campo en enfoque de género y en derechos humanos.	Informe bimensual que dé cuenta de los acompañamientos realizados a los equipos en campo con actas y registro fotográficos, en los temas de política de salvaguarda, garantía de derechos y activación de rutas de protección, enfoque de género y derechos humanos.	4	$ 11.236.000	$ 44.944.000
Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de los actores comunitarios frente a estrategias de acción comunitaria que promuevan los derechos sexuales y derechos reproductivos	A. Aplicación de pre y post en derechos sexuales y reproductivos, con los líderes comunitarios, con el fin de medir los resultados del acompañamiento y realizar ajustes si se requiere en el futuro.	1 informe de resultados de pretest que permita medir el impacto del acompañamiento al grupo de líderes comunitarios. 1 informe de post test que permita medir el impacto al grupo de líderes comunitarios.	40	$ 60.420	$ 2.416.800
	B. Realizar 5 encuentros con 20 actores comunitarios con el fin de fortalecer sus capacidades de gestión y liderazgo comunitario para implementar estrategias de prevención de violencia sexual y Violencias Basadas en Género. En el último encuentro se deberá realizar un cierre del proceso y en cada encuentro se deberá dar	5 actas (uno por cada espacio de formación) con listado de asistencia y registro fotográfico. 1 informe que dé cuenta de los resultados del proceso de formación.	5	$ 5.830.000	$ 29.150.000

	refrigerio.				
	C. Realizar un Foro Académico dirigido a 100 participantes con el objetivo de generar un espacio de diálogo, aprendizaje e intercambio de buenas prácticas en la promoción de derechos sexuales y reproductivos y la violencia basada en género. La entidad deberá gestionar el espacio y los recursos técnicos, económicos y logísticos del evento académico.	1 informe del foro con registro de asistencia y fotografías.	1	$ 7.420.000	$ 7.420.000
TOTAL					$692.734.800

ADRIANA CATERINA OROZCO GONZALEZ
Secretaria de Familia, Salud e Integración social.

Proyectó: Nórida Fernanda Mazo Espinosa/Profesional Especializado Subsecretaría de Bienestar Social Nórida F. M.